

Gobierno del Estado de Chiapas

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-07000-02-1838

1838-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,246,701.5
Muestra Auditada	9,246,701.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 9,246,701.5 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2016 al Gobierno de Estado de Chiapas, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la distribución del 100% de los recursos asignados a sus 122 municipios.

Resultados

Fórmula de distribución

1. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Chiapas y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), firmaron el “Convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes a sus municipios y demarcaciones territoriales”, previo a la publicación en sus órganos oficiales de difusión, así como el anexo metodológico del convenio para acordar la metodología, Fuentes de Información y Mecanismos de Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes a sus municipios y demarcaciones territoriales del ejercicio fiscal 2016.

Cabe señalar que mediante oficio de fecha 8 de enero 2016, la SEDESOL informó al Gobierno del Estado de Chiapas, que para el ejercicio fiscal 2016, cuenta con todas los elementos para el cálculo de la distribución con base a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal y que es la misma que se utiliza para la distribución de los recursos a nivel nacional, la cual considera las variables e índices de rezago social.

- 2.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió durante el ejercicio 2016 los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Gobierno del Estado de Chiapas por 9,246,701.5 miles de pesos, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, de conformidad con el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal del año 2016”.
- 3.** El Estado de Chiapas, publicó antes del 31 de enero del 2016, como se establece, la distribución por municipio de los recursos del fondo, las variables, la fórmula de distribución, la metodología con la justificación de cada elemento y el calendario para la ministración mensual de los recursos del FIS MDF 2016.
- 4.** Con el análisis de la propuesta notificada mediante oficios del 8 de enero de 2016 a los 32 estados, por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en cuestión a la metodología, Fuentes de Información y Mecanismos de Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2016; así como con el cálculo donde se distribuyó entre sus municipios y/o demarcaciones territoriales los recursos del FIS MDF, con una fórmula igual a la señalada en el artículo 34 de la LCF, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema; y la entrega de la ministración de los recursos correspondientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2016, por un importe de 9,246,701.5 miles de pesos, realizadas a los 122 municipios del Estado de Chiapas, no presentan diferencias en el cálculo, con lo publicado y ministrado de recursos, a sus municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2016
(Resultado obtenido con la Propuesta Metodológica aplicación
de la Formula de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal)
(miles de pesos)

Municipio	Importe asignado 9,246,701.5			
	Importe de la Distribución SEDESOL Artículo 34 de la LCF	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución	Diferencia %
	A	B	B-A	(B-A)/A
Acacoyagua	32,124.5	32,124.5	0.00	0.0
Acala	27,412.8	27,412.8	0.00	0.0
Acapetahua	32,757.9	32,757.9	0.00	0.0
Altamirano	130,052.2	130,052.2	0.00	0.0
Amatán	62,240.7	62,240.7	0.00	0.0
Amatenango de la Frontera	79,648.9	79,648.9	0.00	0.0
Amatenango del Valle	28,606.3	28,606.3	0.00	0.0
Ángel Albino Corzo	54,042.6	54,042.6	0.00	0.0
Arriaga	24,456.8	24,456.8	0.00	0.0
Bejucal de Ocampo	34,967.9	34,967.9	0.00	0.0
Bella Vista	54,465.9	54,465.9	0.00	0.0
Berriozábal	36,182.8	36,182.8	0.00	0.0
Bochil	65,227.0	65,227.0	0.00	0.0
El Bosque	66,428.3	66,428.3	0.00	0.0
Cacahoatán	58,439.8	58,439.8	0.00	0.0
Catazajá	21,455.6	21,455.6	0.00	0.0
Cintalapa	97,364.7	97,364.7	0.00	0.0
Coapilla	19,296.6	19,296.6	0.00	0.0
Comitán de Domínguez	93,472.5	93,472.5	0.00	0.0
La Concordia	122,387.5	122,387.5	0.00	0.0
Copainalá	28,098.5	28,098.5	0.00	0.0
Chalchihuitán	72,563.6	72,563.6	0.00	0.0
Chamula	276,223.7	276,223.7	0.00	0.0
Chanal	53,523.1	53,523.1	0.00	0.0
Chapultenango	18,784.0	18,784.0	0.00	0.0
Chenalhó	146,455.5	146,455.5	0.00	0.0
Chiapa de Corzo	83,739.5	83,739.5	0.00	0.0
Chiapilla	5,643.4	5,643.4	0.00	0.0
Chicoasén	6,684.9	6,684.9	0.00	0.0
Chicomuselo	89,656.2	89,656.2	0.00	0.0
Chilón	512,883.1	512,883.1	0.00	0.0
Escuintla	52,494.6	52,494.6	0.00	0.0
Francisco León	20,430.3	20,430.3	0.00	0.0
Frontera Comalapa	91,811.3	91,811.3	0.00	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016

Frontera Hidalgo	11,891.3	11,891.3	0.00	0.0
La Grandeza	32,760.1	32,760.1	0.00	0.0
Huehuetán	33,280.9	33,280.9	0.00	0.0
Huixtán	86,485.0	86,485.0	0.00	0.0
Huixtupán	85,912.5	85,912.5	0.00	0.0
Huixtla	34,840.5	34,840.5	0.00	0.0
La Independencia	110,037.7	110,037.7	0.00	0.0
Ixhuatán	28,026.4	28,026.4	0.00	0.0
Ixtacomitán	16,892.3	16,892.3	0.00	0.0
Ixtapa	70,938.7	70,938.7	0.00	0.0
Ixtapangajoya	7,745.5	7,745.5	0.00	0.0
Jiquipilas	41,377.3	41,377.3	0.00	0.0
Jitotol	50,921.1	50,921.1	0.00	0.0
Juárez	14,599.1	14,599.1	0.00	0.0
Larráinzar	86,224.8	86,224.8	0.00	0.0
La Libertad	5,909.6	5,909.6	0.00	0.0
Mapastepec	37,662.3	37,662.3	0.00	0.0
Las Margaritas	372,597.7	372,597.7	0.00	0.0
Mazapa de Madero	23,786.9	23,786.9	0.00	0.0
Mazatán	23,988.5	23,988.5	0.00	0.0
Metapa	3,558.6	3,558.6	0.00	0.0
Mitontic	30,144.1	30,144.1	0.00	0.0
Motozintla	173,132.5	173,132.5	0.00	0.0
Nicolás Ruiz	9,736.4	9,736.4	0.00	0.0
Ocosingo	740,460.6	740,460.6	0.00	0.0
Ocotepec	38,959.4	38,959.4	0.00	0.0
Ocozacoautla de Espinosa	122,441.6	122,441.6	0.00	0.0
Ostucán	28,013.2	28,013.2	0.00	0.0
Osumacinta	6,765.1	6,765.1	0.00	0.0
Oxchuc	190,482.8	190,482.8	0.00	0.0
Palenque	258,147.8	258,147.8	0.00	0.0
Pantelhó	95,546.4	95,546.4	0.00	0.0
Pantepec	29,171.9	29,171.9	0.00	0.0
Pichucalco	21,996.8	21,996.8	0.00	0.0
Pijijiapan	54,707.7	54,707.7	0.00	0.0
El Porvenir	54,885.0	54,885.0	0.00	0.0
Villa Comaltitlán	38,231.1	38,231.1	0.00	0.0
Pueblo Nuevo Solistahuacán	85,163.8	85,163.8	0.00	0.0
Rayón	21,287.7	21,287.7	0.00	0.0
Reforma	14,431.9	14,431.9	0.00	0.0

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

Las Rosas	50,229.5	50,229.5	0.00	0.0
Sabanilla	119,195.3	119,195.3	0.00	0.0
Salto de Agua	186,869.6	186,869.6	0.00	0.0
San Cristóbal de las Casas	170,833.4	170,833.4	0.00	0.0
San Fernando	34,676.4	34,676.4	0.00	0.0
Siltepec	117,760.5	117,760.5	0.00	0.0
Simojovel	170,359.2	170,359.2	0.00	0.0
Sitalá	57,533.1	57,533.1	0.00	0.0
Socoltenango	32,078.8	32,078.8	0.00	0.0
Solosuchiapa	11,407.5	11,407.5	0.00	0.0
Soyaló	17,324.4	17,324.4	0.00	0.0
Suchiapa	25,323.1	25,323.1	0.00	0.0
Suchiate	30,366.5	30,366.5	0.00	0.0
Sunuapa	2,948.5	2,948.5	0.00	0.0
Tapachula	179,564.5	179,564.5	0.00	0.0
Tapalapa	7,764.1	7,764.1	0.00	0.0
Tapilula	14,185.9	14,185.9	0.00	0.0
Tecpatán	27,822.0	27,822.0	0.00	0.0
Tenejapa	157,957.5	157,957.5	0.00	0.0
Teopisca	73,940.4	73,940.4	0.00	0.0
Tila	340,849.9	340,849.9	0.00	0.0
Tonalá	67,036.2	67,036.2	0.00	0.0
Totolapa	14,589.8	14,589.8	0.00	0.0
La Trinitaria	165,479.4	165,479.4	0.00	0.0
Tumbalá	136,970.0	136,970.0	0.00	0.0
Tuxtla Gutiérrez	92,459.8	92,459.8	0.02	0.0
Tuxtla Chico	38,804.9	38,804.9	0.00	0.0
Tuzantán	33,369.3	33,369.3	0.00	0.0
Tzimol	24,877.7	24,877.7	0.00	0.0
Unión Juárez	18,354.1	18,354.1	0.00	0.0
Venustiano Carranza	136,898.7	136,898.7	0.00	0.0
Villa Corzo	109,938.6	109,938.6	0.00	0.0
Villaflores	138,209.2	138,209.2	0.00	0.0
Yajalón	95,281.7	95,281.7	0.00	0.0
San Lucas	20,669.4	20,669.4	0.00	0.0
Zinacantán	110,669.5	110,669.5	0.00	0.0
San Juan Cancuc	154,580.2	154,580.2	0.00	0.0
Aldama	19,818.5	19,818.5	0.00	0.0
Benemérito de las Américas	35,775.7	35,775.7	0.00	0.0
Maravilla Tenejapa	45,897.1	45,897.1	0.00	0.0

Marqués de Comillas	40,349.1	40,349.1	0.00	0.0
Montecristo de Guerrero	26,147.5	26,147.5	0.00	0.0
San Andrés Duraznal	15,284.1	15,284.1	0.00	0.0
Santiago el Pinar	10,459.6	10,459.6	0.00	0.0
Belisario Domínguez	1,941.1	1,941.1	-0.05	0.0
Emiliano Zapata	15,196.9	15,196.9	0.00	0.0
Mezcalapa	29,869.7	29,869.7	0.00	0.0
El Parral	25,618.0	25,618.0	0.00	0.0
Total	9,246,701.5	9,246,701.5	0.00	0.00

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y recibos oficiales.

Ministración de los recursos

5. Se comprobó que de los 9,246,701.5 miles de pesos, entregados a los 122 municipios, existe documentación que ampara la entrega de los recursos.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra del 100.0% de los 9,246,701.5 miles de pesos determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del estado de Chiapas distribuyó los recursos del FISMDF a los 122 municipios, conforme a la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que no incurrió en inobservancias de la normativa al distribuir la totalidad de los recursos del FISMDF 2016.

En conclusión, El Gobierno del estado de Chiapas distribuyó los recursos del FISMDF correspondientes al ejercicio fiscal 2016, conforme a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Martha Gutiérrez Ramírez

Lic. Jesús María De La Torre Rodríguez

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.